



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 192

II LEGISLATURA

Sevilla, 11 de marzo de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

— Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. 5.945

— Votos particulares y enmiendas que se mantienen al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. 5.945

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de concurso de adjudicación de concesiones de servicios de ITV, en particular para la zona 2 de Cádiz, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 5.946

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una Zona Industrial en Declive en la bahía de Cádiz, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 5.947

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la necesidad inmediata de arreglo y acondi-

cionamiento de caminos rurales en la comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 5.947

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a «para un plan de igualdad de la mujer», presentada por las Ilmas. Sras. D.ª Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá, D.ª Amalia Periañez Camacho, D.ª Carmen Valdivieso Maldonado, D.ª Angeles Aparici Castillo, D.ª Angeles Cobo López, D.ª Ana Arnáiz de las Revillas García y D.ª Antonia Flores García, del G.p. Socialista. 5.948

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 4/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía. 5.949

2.5.2 Mociones

— Calificación favorable de la Moción relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 5.950

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

— Respuesta en Comisión de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 117/87, relativa al desdoblamiento de la carretera N-340 en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, tramitada como Pregunta escrita por finalización del anterior período de sesiones. 5.951

— Respuesta en Comisión de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 149/87, relativa a la investigación de surgencias de agua dulce en el Mediterráneo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, tramitada como Pregunta escrita por finalización del anterior período de sesiones. 5.951

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 46/88, relativa al peligro de extinción del águila imperial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Sáenz Alcaide, del G.p. Mixto. 5.951

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 47/88, relativa al anuncio de diversas expropiaciones en las comarcas de Osuna-Estepa y de la Vega de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía. 5.952

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 48/88, relativa a la situación de la ejecución de 180 viviendas de promoción pública en Los Almendros (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP. 5.952

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 49/88, relativa a la situación del colegio público Valdés Leal, de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 5.953

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 50/88, relativa a la reorganización del servicio de urgencias en el hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 5.954

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 51/88, relativa a la situación en la que se encuentran los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial en Informática Aplicada de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, formulada por los Ilmos. Sres. D. Diego Valderas Sosa, D. Felipe Alcaraz Masats, D. Ernesto Caballero Castillo, D. Manuel Anguita Peragón, D. Salvador Fuentes López, D. Manuel Gómez de la Torre, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Pedro Granados Navas, D. Eduardo Saborido Galán, D. Antonio Romero Ruiz, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Julio Anguita González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria. 5.954

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 52/88, relativa a la acuicultura en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía. 5.955

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

— Respuesta en Comisión de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 14/87, relativa a la impugnación de la aprobación definitiva del Plan Parcial en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, tramitada como Pregunta escrita por finalización del anterior período de sesiones. 5.956

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 3/88, relativa a la desautorización del Consejo Escolar del I. B. núm. 20 de Sevilla, por parte del Delegado Provincial de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalusista. 5.956

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

— Respuesta en Comisión de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 241/87, relativa a la reconstrucción de la Residencia de Tiempo Libre de Enix (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP. 5.957

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 74/88, relativa a la lavandería del hospital Reina Sofía, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 5.958

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 75/88, relativa a la publicación del estudio sobre riesgos hidrológicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP. 5.958

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 76/88, relativa al nuevo retraso en la ejecución y puesta en marcha de un centro de salud en Ciudad Jardín (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP. 5.959

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 77/88, relativa a los problemas sanitarios en la localidad de Manilva (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 5.959

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 78/88, relativa al retraso de construcción de puentes en la localidad de Totalán (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 5.960

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 79/88, relativa a una sanción por tala de pinos en la zona Los Pinares, de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 5.961

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 80/88, relativa a la situación

de la hacienda municipal de Loja (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 5.961

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 81/88, relativa a la política universitaria de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía. 5.962

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta

con ruego de respuesta escrita núm. 212/87, relativa a la tarjeta Visa Oro para altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 5.963

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 29/88, relativa a las obligaciones pendientes del ejercicio 1987 en la Consejería de Gobernación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 5.964

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DE COORDINACION DE LAS POLICIAS LOCALES DE ANDALUCIA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, de conformidad con lo previsto en el art. 96 del Reglamento de la Cámara, ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, hasta las 12 horas del día 21 de marzo de 1988.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCIA

Votos particulares y enmiendas que se mantienen

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de los votos particulares y enmiendas que se mantienen al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía mantiene los siguientes votos particulares y enmiendas:

Enmienda núm.	Formulada a
2	Artículo 2.9
5	« 8
6	« 9
7	« 10
8	« 10 bis
9	« 12
10	« 13.1
11	« 13.3
12	« 16.10
13	« 17
14	« 18
16	« 21 bis
17	« 22
18	« 23.3
19	« 23 bis
20	« 24 c/y d)
21	« 26.2
22	« 26 bis
23	« 27.2
24	« 27.2
25	« 27.2.2.º
26	« 27.3
27	« 31.1
29	« 32.6
30	Disposición Adicional Primera
31	Disposición Adicional Primera bis
32	Disposición Adicional Tercera bis
33	Disposición Adicional Tercera ter
34	Disposición Transitoria Segunda bis

<i>Enmienda núm.</i>	<i>Formulada a</i>
35	Disposición Final Primera bis
	Sevilla, 17 de febrero de 1988. El Portavoz del G.p. Izquierda Unida- Convocatoria por Andalucía, Julio Anguita González.

*AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCIA*

**La Agrupación Parlamentaria Andalucista mantiene
los siguientes votos particulares y enmiendas:**

<i>Enmienda núm.</i>	<i>Formulada a</i>
37	Artículo 2.5
38	« 2.8
41	« 9.6
42	« 10.1
43	« 10.2
45	« 10.5
46	« 11.1
48	« 13.3
49	« 17
51	« 23
53	« 29.2
54	Disposición Adicional sexta
55	Disposición Adicional séptima

Sevilla, 19 de febrero de 1988.
El Representante de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Juan Miguel Calvo Castaños.

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

SOBRE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE ADJUDICACION DE CONCESIONES DE SERVICIOS DE ITV, EN PARTICULAR PARA LA ZONA 2 DE CADIZ

Presentada por el G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, de conformidad con lo previsto en el

art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de concurso de adjudicación de concesiones de servicios de ITV, en particular para la zona 2 de Cádiz, presentada por el G.p. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Popular de Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de concurso de adjudicación de concesiones de servicios de ITV, en particular para la zona 2 de Cádiz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por orden de 15 de julio de 1985, de la entonces llamada Consejería de Economía e Industria, se aprueba la organización y régimen jurídico del servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía. En la misma se establecen treinta y cuatro zonas concesionales, no habiéndose sacado a concurso la mayoría de ellas, con el consiguiente perjuicio que ello supone para las poblaciones afectas a las mismas.

Concretamente, tenemos el caso de la zona 2 de Cádiz, que tiene afectos los términos municipales de Barbate, Tarifa, Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción, San Roque, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Alcalá de los Gazules, y que distan de las ITV más cercanas: San Fernando a 100 km., El Puerto de Santa María a 130 km.; lo que supone un grave perjuicio económico para todo el Campo de Gibraltar, que de todos es conocido por su gran flujo de vehículos, sobre todo de tipo industrial, que al tener que desplazarse a gran distancia para la ITV más cercana, les supone no sólo un coste económico sino también un lucro cesante por el tiempo que invierten por la masificación debida a la concentración de las ITV, como por el desplazamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1.º Instar a la Consejería de Economía y Fomento para que, en el plazo menor posible, marque un

programa de convocatorias de concurso para las adjudicaciones de las concesiones de servicios de ITV, recogiendo el criterio por el que se establezcan los mismos.

- 2.º Instar a la Consejería de Economía y Fomento para que convoque el concurso para la adjudicación de la estación de la ITV para la zona 2 de Cádiz en un periodo máximo de 3 meses.

Sevilla, 23 de febrero de 1988.
El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Diego López Bonillo.

SOBRE LA CREACION DE UNA ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE EN LA BAHIA DE CADIZ

Presentada por el G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la *Proposición no de Ley relativa a la creación de una Zona Industrial en Declive en la bahía de Cádiz*, presentada por el G.p. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada *Proposición no de Ley* hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Popular de Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente *Proposición no de Ley* relativa a la creación de una Zona Industrial en Declive en la bahía de Cádiz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La bahía de Cádiz está enmarcada en la provincia de mayor índice de paro de España y de Europa, con un tercio de la población activa en paro y con graves pro-

blemas económicos y sociales motivados por la crisis desencadenada por la reconversión industrial.

La declaración de Zona de Urgente Reindustrialización (ZUR), que finalizó su prórroga el 31 de diciembre de 1987, no bastó para sacar de este caos a la citada provincia, requiriéndose la declaración de Zona Industrial en Declive (ZID), para poder surtir con las sustanciosas y estimulantes subvenciones, de hasta un 75% de la inversión, para la creación, modernización o traslados de empresas, que absorban excedentes laborales procedentes de la reconversión industrial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que se cree en la bahía de Cádiz una Zona Industrial en Declive (ZID).

Sevilla, 23 de febrero de 1988.
El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Diego López Bonillo.

SOBRE LA NECESIDAD INMEDIATA DE ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA COMARCA DE REFORMA AGRARIA CONDADO-CAMPIÑA

Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la *Proposición no de Ley* relativa a la necesidad inmediata de arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en la comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada *Proposición no de Ley* hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad inmediata de arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en la comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras la declaración del Condado-Campiña de Huelva como Comarca de Reforma Agraria, comenzaron los trabajos tendentes a crear la infraestructura operativa mínima, a partir de la cual podría hacerse efectiva la reforma agraria propuesta por el Gobierno andaluz en el ámbito referenciado.

Sin entrar a efectuar un nuevo juicio crítico sobre la idoneidad de la puesta en marcha de la reforma tal y como la plantea la Consejería de Agricultura, es obligado afirmar que, tras más de dos años (tiempo transcurrido desde la aludida declaración), la situación, desde el punto de vista infraestructural, con especial referencia a la red viaria rural, no ha avanzado ni de lejos, en consonancia con la importancia de las producciones que tienen salida a través de esa red, deficitaria hasta límites preocupantes.

Así, vemos cómo este retraso está suponiendo graves perjuicios a los agricultores de la comarca, que difícilmente van a poder compensar el daño producido con potenciales beneficios que comienzan a verse como quiméricos. Hoy, a las inversiones de los agricultores de la comarca y a la asunción del riesgo del endeudamiento, se les une un peligro de daños en los productos, un encarecimiento del transporte e incluso una imposibilidad material de salida de los mismos en el sentido más literal de la expresión.

La inversión en reparación de caminos rurales, si se habla de un Plan Integral, puede que llegue a los 4.500 millones de pesetas. Nosotros ahora, como solución inmediata, hacemos nuestro el planteamiento de la Gerencia Comarcal que propone treinta caminos de naturaleza, podríamos decir arterial o perimetral, como necesitados de urgente reparación y acondicionamiento, cuyo presupuesto de ejecución material aproximado es de 1.200 millones de pesetas.

Esperar a la aprobación del Decreto de Actuación Comarcal de Reforma Agraria, significa ignorar otras vías de actuación inmediatas que están en manos del Consejero y del Consejo de Gobierno.

Nos referimos a las actuaciones singulares que prevé el propio Reglamento citado.

El art. 44 del citado Decreto 402/86, de 30 de diciembre, establece el contenido del Decreto de Actuación. Manifestamos esto porque podría argüirse que el no dar cauce a las múltiples peticiones de los 16 municipios incluidos en la comarca Condado-Campiña, relativas a los arreglos de los caminos rurales, obedece a una pretendida intención de no vaciar de contenido dicho programa de actuación.

Pensamos que aprobar una actuación singular de estas características no sólo impediría tal eventualidad,

sino que incluso evitaría frustrar serias expectativas de desarrollo, manteniendo intacto el contenido verdaderamente propio del programa de actuación global.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para que, previo informe técnico del IARA, proceda a la aprobación de un Programa de Actuación Singular, previo al Decreto de Actuación Comarcal de Reforma Agraria, tendente a la realización de obras de arreglo y acondicionamiento de los caminos rurales de la Comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, señalados como urgentes y prioritarios por la propia Gerencia Comarcal dependiente del IARA, en informe-propuesta remitido a la Presidencia del Instituto. Tal proposición se hace de conformidad con el art. 31 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, en relación con los arts. 1.3 y 4.1 de idéntico texto normativo.
2. Instar al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para que, en el Decreto de Actuación Comarcal de Reforma Agraria se contemple el acometimiento de las obras de acondicionamiento y mejora de todos los caminos rurales de la comarca, previa clasificación y declaración como obra de interés general de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en los arts. 137.1 a) y 138 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

Sevilla, 24 de febrero de 1988.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Felipe Alcaraz Masats.

SOBRE «PARA UN PLAN DE IGUALDAD DE LA MUJER»

Presentada por la Ilma. Sra. D.^a Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y seis Diputadas más, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la pu-

blicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a «para un plan de igualdad de la mujer», presentada por la Ilma. Sra. D.^a Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y seis Diputadas más, del G.p. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Las Ilmas. Sras. D.^a Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá, D.^a Amalia Periañez Camacho, D.^a Carmen Valdivieso Maldonado, D.^a Angeles Aparici Castillo, D.^a Angeles Cobo López, D.^a Ana Arnaiz de las Revillas García y D.^a Antonia Flores García, del G.p. Socialista, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a «para un plan de igualdad de la mujer».

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1987 aprobó el Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, residenciando en el Instituto de la Mujer el impulso y seguimiento de las medidas contenidas en dicho Plan. Sin embargo, muchas de estas medidas afectan, en virtud del Estatuto de Autonomía y de las competencias transferidas, a la Junta de Andalucía, y debe ser la Administración autónoma la que las ponga en práctica.

A pesar de que se ha realizado en nuestro país un enorme esfuerzo para adaptar el ordenamiento jurídico al principio de no discriminación por razón de sexo recogido en la Constitución, en la sociedad española y en la andaluza permanecen profundas diferencias derivadas de actitudes culturales y de obstáculos materiales, entre otras razones.

Un plan para la igualdad de la mujer es algo sutil y a la vez concreto y complejo. El objetivo fundamental de conseguir la igualdad, una vez realizados los necesarios cambios legislativos, pasa por modificar los comportamientos, las formas de vida y sobre todo las estructuras sociales que dificultan la participación de la mujer en la cultura, el trabajo y la política.

Con esta Proposición no de Ley se pretende, como ya se recoge en la introducción del Plan, que nuestra Comunidad Autónoma participe activamente en las actuaciones necesarias para conseguir en Andalucía los objetivos marcados y desarrollar una política de igualdad de oportunidades de las mujeres que no sólo favorece la profundización y consolidación de la democracia, al hacer participar en todos los ámbitos a una gran mayoría de la población, sino que contribuye a una utilización más racional de los recursos humanos y a la corrección de desigualdades sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. Asumir, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las medidas del Plan de Igualdad para las Mujeres en todas aquellas materias que en virtud del Estatuto de Autonomía y de las competencias transferidas afecten a nuestra Comunidad Autónoma.
2. Nombrar una Comisión de seguimiento y vigilancia en la que participen todas las Consejerías, en coordinación con el equipo responsable de la política de la mujer en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.
3. Nombrar una Comisión parlamentaria para el seguimiento y vigilancia del Plan para la Igualdad de las Mujeres.
4. Realizar una campaña de difusión del Plan para la Igualdad de las Mujeres en Andalucía.
5. Crear el Instituto de la Mujer en Andalucía como órgano encargado de desarrollar una política de igualdad de oportunidades que impulse la consecución de los objetivos contenidos en esta Proposición no de Ley.

Sevilla, 16 de febrero de 1988.

Las Diputadas del G.p. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá,
Amalia Periañez Camacho,
Carmen Valdivieso Maldonado,
Angeles Aparici Castillo,
Angeles Cobo López,
Ana Arnaiz de las Revillas García y
Antonia Flores García.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLITICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN MATERIA DE SUBVENCIONES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 149

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación núm. 4/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía se establecían una serie de subvenciones, recogidas en partidas presupuestarias diversas, sin que en las mismas se determinaran unos criterios objetivos y claros en la concesión de estas subvenciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

- 1.º ¿Qué criterios son los que se establecen para determinar la concesión de subvenciones?
- 2.º ¿Qué cuantía económica han supuesto las subvenciones en el ejercicio de 1987?

Sevilla, 23 de febrero de 1988.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Pedro Revilla López.

2.5.2 Mociones

SOBRE LA POLITICA SOBRE EL SIDA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Presentada por el G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, ha calificado favorablemente y ad-

mitido a trámite la Moción relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 27/87.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el art. 152.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión plenaria en que la misma haya de debatirse.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, como consecuencia de la Interpelación núm. 27/87, relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia del debate de la Interpelación núm. 27/87, relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Moción

Se insta al Consejo de Gobierno a que:

- 1.º Realice un estudio integral de los grupos de riesgo para determinar la prevalencia de la enfermedad, los sujetos portadores y adoptar las medidas de choque necesarias para combatir el SIDA.
- 2.º Que por la Consejería de Salud se creen en cada una de las 8 provincias andaluzas unidades de seguimiento del SIDA, fuera de las Instituciones sanitarias, que lleven a cabo un trabajo de epidemiología de campo o prospectiva y desarrollen una labor de educación sanitaria en los centros y grupos de riesgo.

Sevilla, 25 de febrero de 1988.

El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Diego López Bonillo.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA N-340 EN LA PROVINCIA DE ALMERIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente
Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de
Diputados del PDP*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo establecido en el art. 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, en el que se solicita la respuesta oral ante la Comisión correspondiente, por haber finalizado el plazo reglamentario para su contestación, de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 117/87, relativa al desdoblamiento de la carretera N-340 en la provincia de Almería, tramitada como Pregunta escrita por finalización del anterior periodo de sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA INVESTIGACION DE SURGENCIAS DE AGUA DULCE EN EL MEDITERRANEO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente
Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de
Diputados del PDP*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo establecido en el

art. 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, en el que se solicita la respuesta oral ante la Comisión correspondiente, por haber finalizado el plazo reglamentario para su contestación, de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 149/87, relativa a la investigación de surgencias de agua dulce en el Mediterráneo, tramitada como Pregunta escrita por finalización del anterior periodo de sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE EL PELIGRO DE EXTINCION DEL AGUILA IMPERIAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Sáenz Alcaide,
del G.p. Mixto*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 46/88, relativa al peligro de extinción del águila imperial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Sáenz Alcaide, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Roberto Sáenz Alcaide, del G.p. Mixto, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al peligro de extinción del águila imperial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El águila imperial es un ave en inminente peligro de extinción. Las 140 parejas que existen en el mundo se encuentran en España, y concretamente en el Coto Doñana existen, o existían al menos hace unos días, tan sólo 15 parejas.

En los últimos años, de los 17 pollos nacidos, sólo queda uno vivo. Se ha comprobado por la Estación Biológica, que sigue de cerca su periodo de dispersión, que el resultado de esta mortandad, en porcentaje del 70%, es producido por electrocución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de la Presidencia de este problema?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones ha efectuado el Consejo de Gobierno por sí mismo?

¿Ha realizado actuaciones conjuntas con la Agencia de Medio Ambiente, ICONA y Sevillana de Electricidad?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido estas actuaciones para impedir esta extinción, que no atañe sólo a esta especie, aunque resulte la más castigada?

Si a un cazador se le impone la multa de 50.000 pesetas por matar a una de estas aves, ¿quién paga cada una de las presas que se cobran los tendidos eléctricos?

Sevilla, 23 de febrero de 1988.

El Diputado del G.p. Mixto,
Roberto Sáenz Alcaide.

SOBRE EL ANUNCIO DE DIVERSAS EXPROPIACIONES EN LAS COMARCAS DE OSUNA-ESTEPA Y DE LA VEGA DE CORDOBA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del
G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 47/88, relativa al anuncio de diversas expropiaciones en las comarcas de Osuna-Esteba y de la Vega de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al anuncio de diversas expropiaciones en las comarcas de Osuna-Esteba y de la Vega de Córdoba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según noticias recogidas en los principales medios de comunicación andaluces, el Gobierno andaluz aprobará en el próximo mes de marzo los Decretos de actuación en las comarcas de reforma agraria de Osuna-Esteba, en Sevilla, y de la Vega de Córdoba.

Las actuaciones indicadas se realizarán en orden a expropiaciones, planes de mejora forzosa e impuestos por infrutilización de la tierra, determinados por los índices ya elaborados por el IARA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios ha seguido el IARA para determinar los indicados índices?

¿Se han tenido en cuenta los criterios y recomendaciones dados por la CEE en cuanto a explotaciones agrarias?

Sevilla, 23 de febrero de 1988.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Pedro Revilla López.

SOBRE LA SITUACION DE LA EJECUCION DE 180 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN LOS ALMENDROS (ALMERIA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente
Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de
Diputados del PDP*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el

art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 48/88, relativa a la situación de la ejecución de 180 viviendas de promoción pública en Los Almendros (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de la ejecución de 180 viviendas de promoción pública en Los Almendros (Almería).

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1985 se adjudicaron, por la Junta de Andalucía, a la empresa Obrascón las obras correspondientes a 180 viviendas de promoción pública en el sector núm. 15 del suelo urbanizable del término municipal de Almería.

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 77/86-II, el Consejero de Obras Públicas de la Junta de Andalucía señala que dichas obras se encuentran en fase de implantación.

Sin embargo, según la información disponible por este Diputado, aun cuando las obras están en ejecución, no dispone la Administración autónoma, en esta fecha, de título alguno que legitime la actuación sobre el terreno que ocupan las viviendas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es cierto que se llevan a cabo las obras mencionadas sin título expreso que legitime la actuación sobre los terrenos que ocupan?

En caso afirmativo, ¿cómo valora esta situación el Consejo de Gobierno? ¿Qué medidas tiene tomadas o va a tomar para regularizar la situación anómala mencionada?

En caso negativo, ¿desde cuándo se dispone del título expreso legitimador de la actuación sobre los terrenos? ¿Cuál es ese título?

Sevilla, 24 de febrero de 1988.

El Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP,
Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE LA SITUACION DEL COLEGIO PUBLICO VALDES LEAL, DE SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 49/88, relativa a la situación del colegio público Valdés Leal, de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del colegio público Valdés Leal, de Sevilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El colegio público Valdes Leal comenzó sus actividades docentes en el curso 1979-80 y constaba de dos módulos prefabricados de ocho aulas cada uno, con un censo escolar de 500 alumnos. Los terrenos colindantes estaban contemplados en el Plan General 1B como zona escolar, pero no pudieron utilizarse por estar ocupados por una empresa, Salas y Vorcy, usándose como garage de los camiones cisternas de CAMPSA.

En el curso 1982-83, el colegio se fue ampliando y constaba de 25 aulas, repartidas de la siguiente forma: 16 aulas en dos módulos prefabricados, una caracola en el recreo y siete locales comerciales, para un total de 900 alumnos.

Dado el deterioro progresivo de estas instalaciones, se derribaron los módulos y la caracola para la construcción del nuevo centro, estando por tanto dos años desdoblados en el colegio público Virgen de los Reyes.

El nuevo centro, sin recepcionar aún por la Consejería, está funcionando desde enero de 1987 y consta de 18

unidades, porque, aunque el Ayuntamiento aprobó iniciar la expropiación de Salas y Vorcy el 30 de septiembre de 1981, no se consiguió para la fecha de construcción de dicho centro.

Ahora, aún quedan los cinco locales fuera del colegio a los que antes aludimos. Tanto el alquiler como el mantenimiento de los mismos corren por cuenta del Ayuntamiento. Por mucho que todos hagamos, estos locales no reúnen las condiciones mínimas exigibles para un aula escolar. Si de por sí es grave que haya pupitres a escasos centímetros de la pizarra, mucho más lo es que estos locales tengan nidos de ratas, falta de iluminación y ventilación, columnas que dificultan la visión de la pizarra, techos con goteras y un recreo sin propietario oficial, al que cualquiera tiene acceso. A él acuden los dos locales de primer curso, tras cruzar una carretera, y se encuentran toda clase de roedores y reptiles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas piensa tomar ese Consejo de Gobierno para remediar esta situación?

Sevilla, 24 de febrero de 1988.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel Monereo Pérez.

SOBRE LA REORGANIZACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL REINA SOFIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 50/88, relativa a la reorganización del servicio de urgencias en el hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reorganización del servicio de urgencias en el hospital Reina Sofía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha realizado un programa de reorganización del servicio de urgencias del hospital Reina Sofía, de Córdoba, donde se estructura el servicio en base a unos objetivos, produciéndose una distribución de la plantilla de ATS que en opinión de los profesionales puede producir graves disfunciones en el servicio.

La citada reorganización, además de malestar entre el personal que presta sus servicios en el servicio de urgencias, puede producir molestias innecesarias en los enfermos que acuden a dicho servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero el programa de reorganización del servicio de urgencias en el Reina Sofía?

En caso afirmativo, ¿comparte los criterios en que se inspira la reforma del servicio?

¿Puede decir el señor Consejero quiénes han sido los autores del citado programa y cuáles los criterios para su realización?

Sevilla, 23 de febrero de 1988.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE LA SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL EN INFORMATICA APLICADA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LA RABIDA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa y
once Diputados más, del G.p. Izquierda
Unida-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, ha calificado favorablemente y ad-

mitido a trámite por el procedimiento de urgencia ordinaria, previsto en el art. 98 del Reglamento de la Cámara, la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 51/88, relativa a la situación en que se encuentran los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial en Informática Aplicada de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa y once Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa y once Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia ordinaria, relativa a la situación en que se encuentran los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial en Informática Aplicada de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad hispalense, el año académico 85-86, acordó la creación de la especialidad de Informática Aplicada dentro de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial.

Para ello se ajustó a un plan de estudios que ha estado vigente durante los tres últimos años.

En el momento presente existen tres promociones de alumnos cursando dicha especialidad, una de las cuales debe recibir la titulación correspondiente a la conclusión de sus estudios al final del presente curso académico 87/88.

Sin embargo, a finales del pasado año, reciben la comunicación de que su plan de estudios nunca ha sido aprobado por el órgano competente que es el Consejo Superior de Universidades, dependiente de la Administración estatal (Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación).

Por ello, tras uno, dos o tres años de estudios, dichos estudiantes ven defraudadas sus legítimas aspiraciones y su derecho a la obtención de su título universitario, sin que hasta el momento presente algún representante de la Administración educativa y universitaria andaluza se haya pronunciado al respecto.

Téngase en cuenta que, tras múltiples consultas formuladas a diferentes Universidades del país, un hecho semejante no tiene parangón en centro universitario alguno, adquiriendo el fraude niveles de escándalo tales que puede generar responsabilidades penales, civiles y

administrativas, incluso en el seno de la propia Administración del Ejecutivo andaluz.

La situación se agrava si tenemos presente que todos los alumnos que cursan dichos estudios han satisfecho el pago de las tasas universitarias, han tramitado convalidaciones e incluso se han creado plazas para profesores titulares de asignaturas en dicha especialidad de Informática Aplicada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Era conocedor el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la situación descrita?

¿Está dispuesta la Consejería de Educación a intervenir en el problema, brindándose a mediar con la Universidad sevillana ante el Consejo de Universidades del Estado en la búsqueda de una solución?

¿Conoce a través de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social la denuncia cursada ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Huelva por los estudiantes de Informática Aplicada, por fraude como usuarios de un servicio público inexistente?

¿Qué trámite se le va a dar a la denuncia cursada?

Sevilla, 24 de febrero de 1988.

Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa,
Felipe Alcaraz Masats,
Ernesto Caballero Castillo,
Manuel Anguita Peragón,
Salvador Fuentes López,
Manuel Gómez de la Torre,
Luis Carlos Rejón Gieb,
Pedro Granados Navas,
Eduardo Saborido Galán,
Antonio Romero Ruiz,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Julio Anguita González.

SOBRE LA ACUICULTURA EN ANDALUCIA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art.

154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 52/88, relativa a la acuicultura en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la acuicultura en Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dado el actual incremento de la industria acuícola en Andalucía, la cantidad más que razonable de puestos de trabajo creados en esta área y el potencial de incremento inherente a este sector de cara al futuro, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para potenciar esta industria?

¿Se han cuantificado ayudas económicas que permitan un desarrollo óptimo de la acuicultura andaluza?

¿Qué canales de comercialización de estos productos se han viabilizado para expandir nuestras exportaciones?

¿Cuántos millones de inversión pública se han canalizado para este sector?

¿Qué controles ejerce la Consejería correspondiente sobre los criaderos existentes en la actualidad?

¿Qué política desarrolla el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca en el ámbito de la acuicultura? ¿Apoyo a las cooperativas o a las empresas privadas?

¿Existe voluntad de la Consejería de Agricultura y Pesca de ampliar las actuales zonas de interés marisquero a otras provincias distintas a Cádiz y Huelva?

¿Piensa el señor Consejero que la actual política acuícola del Consejo de Gobierno andaluz responde a los objetivos sociales propios de este sector?

Sevilla, 29 de febrero de 1988.

Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,
Francisco Ortiz de la Torre y
Juan Diego López Bonillo.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA IMPUGNACION DE LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL EN ALMERIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente
Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de
Diputados del PDP*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo establecido en el art. 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, en el que solicita la respuesta oral ante la Comisión correspondiente, por haber finalizado el plazo reglamentario para su contestación, de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 14/87, relativa a la impugnación de la aprobación definitiva del Plan Parcial en Almería, tramitada como Pregunta escrita por finalización del anterior periodo de sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA DESAUTORIZACION DEL CONSEJO ESCOLAR DEL I.B. NUM. 20 DE SEVILLA, POR PARTE DEL DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo
Castaños, de la Agrupación Parlamentaria
Andalucista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favo-

rablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 3/88, relativa a la desautorización del Consejo Escolar del I.B. núm. 20 de Sevilla, por parte del Delegado Provincial de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 24 de febrero de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la desautorización del Consejo Escolar del I.B. núm. 20 de Sevilla, por parte del Delegado Provincial de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En fecha reciente, a raíz de un incidente provocado por la irresponsable actuación de un estudiante de BUP en el instituto núm. 20 de Sevilla, se ha producido la desautorización del Consejo Escolar por parte del Delegado Provincial, al anular la sanción impuesta.

Estos sucesos han provocado la dimisión de un buen número de Consejos Escolares, huelgas y manifestaciones, hasta ahora.

Todo ello ha puesto de manifiesto la torpe actuación del Delegado Provincial, el vacío legal existente tras la LODE y la escasa consideración de la autonomía de los Consejos Escolares.

La puesta en marcha de los Consejos Escolares ofrecía unas perspectivas esperanzadoras en el proceso de democratización de la enseñanza, pero hechos como los denunciados pueden llegar a ser obstáculos insalvables.

Por otra parte, el Gobierno andaluz no ha desarrollado aún la regulación de los derechos y deberes de alumnos, profesores y padres, ni tampoco ha impulsado, decididamente, las facultades de los Consejos Escolares en cuanto a la aprobación de los Reglamentos de Régimen Interno: art. 64, *j*, R.D. 2.376/85, de 18 de diciembre.

Cunde la sensación en el profesorado de que se corre el riesgo de pasar del autoritarismo a la «anarquía», con el resultado evidente del deterioro de unas condiciones favorables para la labor docente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué se ha desautorizado la decisión sancionadora del Consejo Escolar del I.B. núm. 20 de Sevilla?

¿Cree el Excmo. Sr. Consejero que la actuación del Delegado Provincial ha sido la adecuada?

¿No cree que la falta de regulación de los derechos y deberes de alumnos, profesores y padres ha sido un factor importante en el desencadenamiento de los sucesos reseñados?

¿Está en condiciones de señalar un plazo para dicha reglamentación?

¿Es consciente de que la trascendencia pública de la desautorización al Consejo Escolar del I.B. núm. 20 de Sevilla añade un elemento más de dificultad a la tarea docente?

Sevilla, 18 de febrero de 1988.

El Diputado de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Juan Miguel Calvo Castaños.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA RECONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE ENIX (ALMERIA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente
Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de
Diputados del PDP*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, en el que se solicita la respuesta oral ante la Comisión correspondiente de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 241/87, relativa a la reconstrucción de la Residencia de Tiempo Libre de Enix (Almería), por haber finalizado el plazo reglamentario para su contestación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL REINA SOFIA, EN CORDOBA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 74/88, relativa a la lavandería del hospital Reina Sofía, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la lavandería del hospital Reina Sofía, de Córdoba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los trabajadores que prestan sus servicios en la lavandería del hospital Reina Sofía, de Córdoba, están trabajando en condiciones de seguridad e higiene altamente perjudiciales, sin que exista una regulación interna que impida que los trabajadores se encuentren faltos de protección. En cada uno de los turnos se hacían en la lavandería sobre sesenta trabajadores, en un espacio reducido y en malas condiciones higiénicas, situación que se verá agravada con el pase de los trabajadores de la lavandería del Hospital General.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se piensa poner en vigor algún plan que remedie las deficientes condiciones de seguridad e higiene en que se encuentran los trabajadores de la lavandería?

¿Se ha visitado, por el Centro de Seguridad e Higiene, el centro de trabajo de la lavandería?

Sevilla, 23 de febrero de 1988.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE LA PUBLICACION DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS HIDROLOGICOS EN ANDALUCIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente
Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de
Diputados del PDP*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 75/88, relativa a la publicación del Estudio sobre riesgos hidrológicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la publicación del Estudio sobre riesgos hidrológicos en Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En contestación a la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 175/87, relativa a planes y medidas de protección civil en Andalucía, formulada por este Diputado, el señor Consejero de Gobernación, entre otros aspectos, señalaba que en febrero de 1988 se publicaría el Estudio sobre riesgos hidrológicos en Andalucía, que

constituiría la primera parte del Plan de Inundaciones en Andalucía.

Estando ya a la fecha prevista por el propio señor Consejero, formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha publicado ya el citado estudio? En caso negativo, ¿porqué y cuándo se tiene previsto, definitivamente, su publicación? En caso afirmativo, ¿cuándo? y ¿cuáles son las conclusiones generales del mismo?

Sevilla, 24 de febrero de 1988.
El Diputado de la Agrupación de
Diputados del PDP,
Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE EL NUEVO RETRASO EN LA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE SALUD EN CIUDAD JARDIN (ALMERIA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente
Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de
Diputados del PDP*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 76/88, relativa al nuevo retraso en la ejecución y puesta en marcha de un centro de salud en Ciudad Jardín (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al

Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al nuevo retraso en la ejecución y puesta en marcha de un centro de salud en Ciudad Jardín (Almería).

EXPOSICION DE MOTIVOS

En relación con la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 69/88, formulada por este Diputado, relativa a la puesta en funcionamiento de un centro de salud en Ciudad Jardín (Almería) y a la ejecución de las obras del mismo, por el Consejero de Salud se contesta señalando que las obras — anteriormente paralizadas — se reanudaron el día 23 de febrero de 1987, y que el plazo de ejecución de las mismas era de doce meses.

Concluido dicho plazo, las obras se encuentran en ejecución, sin terminar y en un estado que presumiblemente no permitirá su terminación inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la causa de este mero retraso, que se suma al que vienen arrastrando dichas obras desde 1984?

¿Puede señalar el señor Consejero una fecha definitiva de la terminación de las obras y de la puesta en funcionamiento del centro de salud? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Sevilla, 24 de febrero de 1988.
El Diputado de la Agrupación de
Diputados del PDP,
Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE LOS PROBLEMAS SANITARIOS EN LA LOCALIDAD DE MANILVA (MALAGA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 77/88, relativa a los problemas sanitarios en la localidad de Manilva (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los problemas sanitarios en la localidad de Manilva (Málaga) .

EXPOSICION DE MOTIVOS

Manilva es un pueblo perteneciente a la provincia de Málaga. Este núcleo urbano cuenta con un censo aproximado de 5.000 habitantes en época normal.

Como toda localidad que es núcleo turístico, ve incrementada su población en época de vacaciones casi en el triple de lo habitual.

Tanto en época normal como estival, los ciudadanos de Manilva vienen padeciendo una falta de servicios sanitarios que ni tan siquiera cubren las mínimas necesidades de los vecinos; bastaría con decir que sólo cuentan con un servicio médico de dos horas al día.

Por informaciones dadas a este Diputado, existe un compromiso de la Consejería de Salud con el Ayuntamiento de Manilva para la construcción de un centro de salud en la mencionada localidad.

Pese al tiempo pasado, tal centro aún no ha sido construido, lo que está siendo causa de un gran malestar por parte de la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las causas por las que aún no se ha procedido a la construcción del centro de salud?

¿Piensa la Consejería de Salud cumplir con el compromiso de la construcción del centro de salud?

¿Qué medidas tiene prevista la Consejería de Salud para paliar las deficiencias sanitarias de Manilva?

Sevilla, 24 de febrero de 1988.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE EL RETRASO DE CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA LOCALIDAD DE TOTALAN (MALAGA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 78/88, relativa al retraso de construcción de puentes en la localidad de Totalán (Málaga) , formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al retraso de construcción de puentes en la localidad de Totalán (Málaga) .

EXPOSICION DE MOTIVOS

La localidad de Totalán se encuentra en una situación de casi aislamiento debido al estado de la «carretera» que da acceso al pueblo.

Ha sido una promesa de varias Consejerías, entre ellas la de Agricultura, la construcción de los puentes que terminen con la situación de esta localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene proyectada la Consejería de Obras Públicas la construcción de estos puentes?

¿Puede adquirir compromiso de inicios y terminación de estos puentes en Totalán?

Sevilla, 24 de febrero de 1988.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE UNA SANCION POR TALA DE PINOS EN LA ZONA LOS PINARES, DE ALGECIRAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 79/88, relativa a una sanción por tala de pinos en la zona Los Pinares, de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a una sanción por tala de pinos en la zona Los Pinares, de Algeciras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia de la construcción de una nave industrial para la instalación de la empresa AUTOMER,

concesionaria de la firma comercial Mercedes-Benz en Algeciras, se procedió por parte de los responsables de la citada entidad a la tala indiscriminada de gran cantidad de pinos en el solar destinado a la mencionada instalación.

En reunión de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Algeciras, celebrada el 13 de septiembre de 1985, se decide elevar expediente sancionador a la Consejería de Política Territorial para su resolución, de acuerdo con los arts. 228 de la Ley de Suelo y 64 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Con fecha 3 de junio de 1987, el expediente fue enviado a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas sin que hasta la fecha se conozca el resultado de la resolución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería de Obras Públicas y Transportes conocimiento de las causas que han motivado el retraso del expediente por parte del Ayuntamiento?

¿Qué valoración le merece la actitud del anterior Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Algeciras, responsable de cumplir el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno?

¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería de Obras Públicas y Transportes no se ha pronunciado aún sobre el mencionado expediente, pese al tiempo transcurrido?

Sevilla, 24 de febrero de 1988.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA SITUACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE LOJA (GRANADA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas,
del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 80/88, relativa a la situación de la hacienda municipal de Loja (Granada) , formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de la hacienda municipal de Loja (Granada).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La hacienda municipal de Loja está en una situación tercermundista, de vulneración de la legalidad vigente y de descontrol, como lo demuestran los siguientes hechos:

- El presupuesto ordinario de 1987 es aprobado, inicialmente, el 12 de noviembre de 1987, cuando según el art. 112.4 de la Ley de Régimen Local se debió realizar antes del 31 de diciembre de 1986.
- La liquidación del presupuesto de 1986 se hizo el 7 de diciembre de 1987, con un déficit de más de 67 millones de pesetas, cuando según el art. 451.3 del Texto Refundido de disposiciones vigentes se debió de realizar antes del 31 de enero de 1987.
- El citado déficit de 67 millones de pesetas no se ha rebajado de costos voluntarios, como exige el art. 452.1 del Texto Refundido.
- La operación de tesorería de 50 millones de pesetas, suscrita el 7 de julio de 1986 con la Caja Provincial de Ahorros, no se canceló a 31 de diciembre de 1986, como se estableció en el contrato, ni se renovó. Debido a ello, desde el 1 de enero de 1987 estamos pagando intereses al 20%, es decir, el 5'25% de más, lo que supone más de 2'5 millones de pesetas durante 1987.
- No se han resuelto durante 1987 las alegaciones que IU-CA formuló al presupuesto inicial, por lo que opinamos que en estos momentos nuestro Ayuntamiento está funcionando con el presupuesto prorrogado de 1986.
- La Delegación Provincial de Hacienda no ha dado conformidad al mencionado presupuesto de 1987, en escrito dirigido en el mes de diciembre, en base a que conlleva la práctica imposibilidad de que entre en vigor en el ejercicio de 1987, y señala una serie de irregularidades en relación al crédito de 130 millones con destino al patronato de Desarrollo Industrial Agrícola y de Servicios, a la no existencia de la empresa municipal, a los capítulos 2 y 4 en relación con la Ley de Sanea-

miento, a las subvenciones de 185 millones sin atenderse al art. 395.2 del Texto Refundido y al déficit de 67 millones de pesetas de la liquidación de 1986.

Todos estos puntos piden que sean corregidos y aclarados por el Ayuntamiento.

Asimismo, el índice de endeudamiento del Ayuntamiento de Loja, tras la solicitud al Banco de Crédito Local de un préstamo de 130 millones de pesetas, se ha elevado del 28% a casi el 40%, superando ampliamente el 25% y situando la liquidez del Ayuntamiento bajo mínimos. Ello está suponiendo retrasos en el pago de los salarios a los trabajadores y deudas importantes a la mayoría de los proveedores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué piensa el señor Consejero de la situación de la hacienda municipal de Loja?

¿Qué indicaciones y sugerencias ha transmitido la Consejería al Ayuntamiento de Loja?

¿Cómo se permiten estas situaciones?

¿Cree necesaria el señor Consejero una auditoría que aclare definitivamente esta situación y empiece a NORMALIZAR la hacienda de Loja?

Sevilla, 26 de febrero de 1988.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Granados Navas.

SOBRE LA POLITICA UNIVERSITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 81/88, relativa a la política universitaria de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la política universitaria de la Junta de Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Almería es la única provincia de Andalucía donde los estudiantes universitarios no pueden acabar ninguna carrera superior. Más de cinco mil estudiantes tienen que salir fuera de la provincia a cursar sus estudios.

Es patente el interés mostrado por los almerienses para que en el sector educación no se les siga marginando, como en otros tantos sectores. A tal efecto, viene desarrollando actividades de gran interés la Asociación Coordinadora Pro-Universidad en Almería, sin que hasta la fecha la Administración se haya dado por aludida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo la Universidad en Almería?

En todo caso, ¿ha previsto el Consejo de Gobierno la posibilidad de que los estudiantes almerienses puedan estudiar y acabar alguna carrera de rango superior en Almería?

Y, si está previsto, ¿para cuándo y qué carreras?

Sevilla, 29 de febrero de 1988.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
José Luis Aguilar Gallart.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno**SOBRE LA TARJETA VISA ORO PARA ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 212/87, relativa a la tarjeta Visa Oro para altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

El señor Diputado se interesa por la existencia en la Administración autónoma de titulares de las tarjetas de crédito denominadas Visa, en su modalidad Oro y Ordinaria.

En la Exposición de Motivos de la Pregunta que formula lo relaciona con los gastos de representación, de lo que parece deducirse que lo realmente inquirido es la ejecución, al 30 de septiembre de 1987, de la partida 226.01 y 02 mediante el mencionado sistema de crédito.

El señor Anguita Peragón conoce la existencia de la referida partida presupuestaria y sabe que la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento recibe trimestralmente cumplida información sobre la ejecución del ejercicio corriente por parte del Consejero de Hacienda.

Respondiendo puntualmente a las diversas cuestiones planteadas, el Consejo de Gobierno no tiene establecida norma alguna sobre la forma material en que sus miembros puedan hacer uso de los fondos puestos a su disposición para este tipo de gastos, que vienen consignados en el Presupuesto y cuyo control, al igual que cualquier otro gasto, viene ejercido por la Intervención General.

En el siguiente cuadro vienen reflejadas las Consejerías que utilizan el sistema de tarjetas de crédito para hacer frente a gastos de representación y los pagos totales efectuados al 30 de junio de 1987 con cargo a la partida 226.01 mediante el referido procedimiento.

	Altos Cargos con Tarjeta de Crédito	Pagos Efectuados con Tarjeta de Crédito
Consejería Presidencia	Ninguno	
Consejería Gobernación	Ninguno	
Consejería Economía y Fomento	Ninguno	
Consejería Hacienda	Ninguno	
Consejería Trabajo y B. Social	Consejero	276.266 ptas.
Consejería Obras Públicas y T.	Ninguno	
Consejería Agricultura	Ninguno	
Consejería Salud	Todos	476.821 ptas.
Consejería Educación y Ciencia	Ninguno	
Consejería Cultura	Ninguno	

Con relación al control existente sobre el uso de los créditos correspondientes a la partida 226.01, debe decirse que es el mismo que se hace sobre cualquier otro

crédito consignado en el Presupuesto, como viene exigido por la normativa vigente.

Sevilla, 22 de febrero de 1988.
El Consejero de Hacienda,
Angel Ojeda Avilés.

SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO 1987 EN LA CONSEJERIA DE GOBERNACION

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 29/88, relativa a las obligaciones del ejercicio 1987 en la Consejería de Gobernación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

Durante el ejercicio de 1987 se han producido una serie de gastos que no han podido proponerse al pago, ya que las facturas o certificaciones correspondientes se han recibido fuera del plazo estipulado al efecto, proponiéndose su liquidación con cargo a los créditos del presente ejercicio de acuerdo con lo contemplado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/87, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A continuación se detallan los gastos mencionados anteriormente:

FACTURAS Y CERTIFICACIONES PENDIENTES DE PAGO. EJERCICIO 1987

APLICACION PRESUPUEST.	EXPLICACION	
12.01.205.00	Alquiler fotocopidora. RANK XEROX, S.A.	10.463
12.01.219.00	Reparación máquina escribir Olivetti.	
12.01.219.00	OLIVETTI, S.A.	216.269
12.01.219.00	Reparación máquina escribir Olivetti.	
12.01.219.00	MECANOGRAFICA SEVILLA	23.968
12.01.219.00	Reparación acondicionador sala de ordenadores.	
12.01.219.00	SATEC	6.048
12.01.219.00	Reparación, revisión y traslado de extensiones telefónicas.	
12.01.219.00	IBERTEL	201.251
12.01.219.00	Reparación aire acondicionado C. Coordinador Alarmas.	
12.01.220.00	TECNIANSA	84.000
12.01.220.00	Copias realizadas del 30/7 al 30/11. CANON, S.A.	102.172
12.01.220.00	Copias realizadas y toner. RANK XEROX, S.A.	696.617
12.01.223.00	Servicios prestados a la D.G. de Ad- ministración Local.	
12.01.223.00	P.M.M.	37.745
12.01.223.00	Horas extras chófer Consejero y Viceconsejero.	
12.01.221.03	P.M.M.	86.700
12.01.221.03	Gasolina y gasóleo.	
12.01.219.00	P.M.M.	272.000
12.01.219.00	Reparación, puesta a punto y lavado de vehículos.	
12.01.226.01	P.M.M.	27.527
12.01.230.00	Gastos de protocolo.	39.920
12.01.231.00	Dietas.	5.600
12.02.223.00	Locomoción.	1.411
12.02.227.09	Horas chófer Delegación de Jaén.	4.800
12.02.227.00	Mudanza Delegación de Sevilla.	35.840
12.02.227.00	Limpieza extraordinaria por traslado y finalización obra.	
12.03.242.00	PURUM, S.A.	115.600
12.01.212.00	Luz, Escuela de Policía. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.	512.642
12.02.230.00	Recibo extraordinario Comunidad Plaza Nueva.	
12.02.230.00	Liquidación Presupuesto 1987.	3.084.033
12.02.230.00	Dietas Delegación de Granada.	30.600

Sevilla, 25 de febrero, 1987.
El Consejero de Gobernación,
Enrique Linde Cirujano.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO'92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía. /CHP/. BOPA 111, 2496 (O); 116, 2593 (T); 121, 2711 (E); 125, 2777 (T); 148, 3215 (P); 156, 3924 (D); 158, 4168 (E); DSPA 53 (T); BOPA 185, 5785 (T); DSPA 55 (A).

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/88, relativa al ejercicio docente de determinados cargos públicos electos. BOPA 187, 5836 (O); DSPA 55 (A); BOPA 190, 5892 (A).

1.2.2 Mociones

Moción núm. 1/88, relativa a la instalación provisional y definitiva en El Cabril del almacenamiento de residuos radiactivos. BOPA 187, 5839 (O); DSPA 56 (A); BOPA 190, 5893 (A).

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución relativa a la candidatura de Cádiz como sede del Campeonato de Vela de 1992. BOPA 175, 5582 (O); 184, 5766 (E); DSPA 53 (A); BOPA 185, 5785 (A).

Resolución relativa al apoyo a las Resoluciones de las Naciones Unidas sobre la situación del pueblo palestino. BOPA 185, 5786 (O); DSPA 54 (A); BOPA 186, 5805 (A).

Resolución relativa a los procesamiento de periodistas andaluces. BOPA 185, 5786 (O); DSPA 54 (A); BOPA 186, 5805 (A).

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 8/87, relativa a las medidas del Consejo de Gobierno ante posibles fraudes en el PER y en el subsidio de de-

sempleo agrícola. BOPA 83, 1948 (O); 131, 2876 (T); 176, 5595 (T); DSPA 53 (T).

Interpelación núm. 11/87, relativa a la política en materia de PYME del Gobierno andaluz. BOPA 97, 2220 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); DSPA 53 (T).

Interpelación núm. 20/87, relativa a la instalación provisional y definitiva en El Cabril del almacenamiento de residuos radiactivos. BOPA 125, 2779 (O); 131, 2878 (T); 179, 5656 (T); DSPA 54 (T).

Interpelación núm. 27/87, relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma. BOPA 151, 3273 (O); 176, 5596 (T); DSPA 56 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.2 Propositiones de Ley

Proposición de Ley reguladora de la educación para la salud en el ámbito escolar. BOPA 124, 2760 (O); 151, 3271 (T); DSPA 56 (T); BOPA 190, 5908 (T).

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la manifestación de la voluntad del Parlamento sobre la reducción de la presencia militar americana en Andalucía, en cumplimiento de los resultados del Referéndum OTAN (12-3-86). BOPA 187, 5838 (CD).

Proposición no de Ley relativa a la información al Consejo de Gobierno, por parte del Gobierno de la nación, sobre las repercusiones para Andalucía del «Principio de acuerdo entre el Gobierno del Estado español y el de los EE.UU. de América». BOPA 187, 5838 (CD).

Proposición no de Ley relativa a actuaciones ante la situación que atraviesa la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. BOPA 175, 5581 (O); 185, 5786 (RD).

Proposición no de Ley relativa a las Operaciones Integradas de Desarrollo en la provincia de Almería. BOPA 163, 4321 (O); 184, 5765 (E); DSPA 53 (R); BOPA 185, 5785 (R).

Proposición no de Ley relativa a mantener como día festivo la fecha del ocho de diciembre. BOPA 183, 5737 (O); 190, 5908 (E); DSPA 56 (R); BOPA 190, 5909 (R).

Proposición no de Ley relativa a la problemática de la actual legislación acerca de los Colegios Profesionales. BOPA 89, 2057 (O); DSPA 55 (R); BOPA 190, 5909 (R).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para informar de la negociación del tratado bilateral con Estados Unidos. BOPA 183, 5739 (CD).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación relativa a las medidas políticas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante nuevos hechos relativos al depósito en El Cabril de residuos radiactivos procedentes de centrales nucleares. BOPA 179, 5657 (CD).

Interpelación relativa a los museos andaluces. BOPA 184, 5766 (CD).

Interpelación relativa a la situación de deterioro de la calidad de la educación en centros públicos de EGB. BOPA 184, 5766 (CD).

Interpelación relativa a la información a la Junta de Andalucía en la elaboración de un convenio internacional. BOPA 184, 5767 (CD).

Interpelación relativa a la acuicultura en Andalucía. BOPA 187, 5839 (CD).

Interpelación relativa a la política universitaria de la Junta de Andalucía. BOPA 187, 5839 (CD).

Interpelación núm. 4/87, relativa a la confluencia de la mayoría de las comisiones de servicio en capitales de provincias. BOPA 69, 1750 (O); 131, 2876 (T); 176, 5595 (T); 187, 5839 (RD).

Interpelación núm. 10/87, relativa a los residuos radiactivos en Andújar. BOPA 96, 2204 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 191, 5926 (RD).

Interpelación núm. 13/87, relativa a la política científica en nuestra Comunidad Autónoma. BOPA 103, 2363 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 181, 5697 (RD).

Interpelación núm. 15/87, relativa a la reforma de las enseñanzas universitarias en Andalucía. BOPA 108, 2439 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 181, 5697 (RD).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a las medidas del Consejo de Gobierno ante posibles fraudes en el PER y en el subsidio de desempleo agrícola. BOPA 187, 5840 (CD).

3.TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Municipios. /CGJ/. BOPA 129, 2844 (O); 140, 3095 (T); 151, 3265 (E); 152, 3284 (E); DSPA 42 (E) (R); BOPA 158, 4169 (E) (R); 176, 5593 (T); 190, 5893 (P); 191, 5921 (D); 191, 5925 (E).

Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. /CPS/. BOPA 146, 3179 (O); 154, 3321 (T); 161, 4263 (E); 178, 5636 (P); 190, 5898 (D); 192, 5945 (E).

Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CHP/. BOPA 173, 4950 (O); 179, 5656 (T).

Proyecto de Ley de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos. /CGJ/. BOPA 177, 5612 (O); 179, 5656 (T).

Proyecto de Ley de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CPT/. BOPA 180, 5668 (O); 182, 5717 (T); 189, 5877 (T).

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía. /CCOA/. BOPA 180, 5674 (O); 182, 5717 (T); 189, 5877 (T).

Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. /CGJ/. BOPA 187, 5828 (O); 192, 5945 (T).

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 94, 2158 (O); 97, 2220 (T); 116, 2593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3225 (T); 154, 3321 (T); 165, 4371 (E).

Proposición de Ley sobre la modificación de la Disposición Transitoria Sexta, 1 y 3, de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. BOPA 127, 2814 (O).

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 12/1984, de 19 de octubre, de declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural y de la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro como Reservas Integrales. BOPA 133, 2906 (O); 154, 3321 (T).

Proposición de Ley reguladora de la protección del medio ambiente atmosférico. BOPA 140, 3095 (O); 158, 4169 (T).

Proposición de Ley relativa a la protección de menores. BOPA 177, 5616 (O).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la incidencia en nuestra Comunidad Autónoma del Plan de Transportes Ferroviarios. BOPA 103, 2361 (O).

Proposición no de Ley relativa a la instalación, vigilancia y control de videos comunitarios. BOPA 124, 2767 (O).

Proposición no de Ley relativa a las implicaciones que para la Comunidad Autónoma andaluza tienen las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación al asunto Edificio Presidente. BOPA 129, 2849 (O).

Proposición no de Ley relativa a los daños ocasionados por las tormentas en Andalucía. BOPA 140, 3096 (O).

Proposición no de Ley relativa a la conveniencia de que la Facultad de Ciencias de la Información de Andalucía contenga, al menos, la Secciones de Imagen y Periodismo. BOPA 163, 4323 (O).

Proposición no de Ley relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en Málaga. BOPA 169, 4827 (O).

Proposición no de Ley relativa a la construcción de la autopista de la Costa del Sol. BOPA 169, 4828 (O).

Proposición no de Ley relativa al uso de la bandera de Andalucía en edificios y centros ubicados en la Comunidad Autónoma. BOPA 172, 4925 (O).

Proposición no de Ley relativa a la presencia de la Junta de Andalucía en la Institución FERIA de Muestras, y su participación en el consorcio a constituir entre Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio, Institución FERIA de Muestras y la misma. BOPA 172, 4926 (O).

Proposición no de Ley relativa a las relaciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con ex altos cargos de la Administración y la ampliación de las incompatibilidades de éstos. BOPA 172, 4926 (O).

Proposición no de Ley relativa a la situación en la cuenca minera de Riotinto (Huelva). BOPA 172, 4927 (O).

Proposición no de Ley relativa a la subvención por parte del Gobierno central para el funcionamiento del Tercer Canal de Televisión. BOPA 183, 5738 (O).

Proposición no de Ley relativa al ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en relación con el ferrocarril metropolitano.

tano de Sevilla, previsto en la Ley 37/1975. BOPA 187, 5836 (O).

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de regular y fomentar la creación de nuevos campos de golf en nuestra Comunidad Autónoma. BOPA 187, 5837 (O).

Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de concurso de adjudicación de concesiones de servicios de ITV, en particular para la zona 2 de Cádiz. BOPA 192, 5946 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de una zona industrial en declive en la bahía de Cádiz. BOPA 192, 5947 (O).

Proposición no de Ley relativa a la necesidad inmediata de arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en la comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña. BOPA 192, 5947 (O).

Proposición no de Ley relativa a «para un plan de igualdad de la mujer». BOPA 192, 5948 (O).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a la destitución del Director de los Servicios Informativos de Radio Cadena Andaluza. BOPA 42, 914 (T).

Propuesta de Resolución relativa a los procesamientos y condenas a sindicalistas del campo andaluz por ocupaciones pacíficas de fincas y el ingreso en prisión de uno de ellos. BOPA 172, 4928 (O); 172, 4929 (T).

Propuesta de Resolución relativa al incremento de la consignación del Fondo Nacional de Cooperación en los Presupuestos Generales del Estado para 1988. BOPA 176, 5594 (O).

Propuesta de Resolución relativa a la puesta en funcionamiento y financiación de instalaciones del Tercer Canal de Televisión. BOPA 183, 5739 (O).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 12/87, relativa a la política en cinematografía de la Junta de Andalucía, con especial referencia al caso de la película Casas Viejas. BOPA 103, 2362 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T).

Interpelación núm. 14/87, relativa a las actuaciones de reforma agraria en la provincia de Jaén. BOPA 103, 2364 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T).

Interpelación núm. 21/87, relativa a la política de educación de adultos de la Junta de Andalucía, con especial referencia al

acceso de profesores a esa modalidad de enseñanza. BOPA 126, 2801 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T).

Interpelación núm. 23/87, relativa a la nueva mortandad de aves en el Parque Nacional de Doñana. BOPA 133, 2911 (O); 176, 5596 (T).

Interpelación núm. 26/87, relativa al control y seguimiento que el Gobierno andaluz ejerce sobre la aplicación de los fondos que, en coordinación con el Gobierno central, se invierten en Andalucía dentro del PER. BOPA 142, 3129 (O); 176, 5595 (T).

Interpelación núm. 29/87, relativa al dispositivo asistencial sanitario en las poblaciones con aumento estacional de población en la temporada veraniega. BOPA 151, 3274 (O); 176, 5596 (T).

Interpelación núm. 30/87, relativa a la segregación de municipios de Andalucía. BOPA 151, 3275 (O); 176, 5596 (T).

Interpelación núm. 1/88, relativa a la política de grasas y acerca del cultivo del olivo. BOPA 179, 5657 (O).

Interpelación núm. 2/88, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en materia universitaria. BOPA 189, 5877 (O).

Interpelación núm. 3/88, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en la Enseñanza Media. BOPA 189, 5878 (O).

Interpelación núm. 4/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones. BOPA 192, 5949 (O).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a la política sobre el SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 192, 5950 (O).

2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma andaluza. BOPA 190, 5909 (O).

2.9 Otros Procedimientos

2.9.1 Procedimientos ante las Cortes Generales

Propuesta de Proposición de Ley reguladora del acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos. BOPA 146, 3188 (O); 161, 4274 (T).

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre

Domicilio

Teléfono Ciudad

Distrito Postal D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: ☐ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
☐ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
_____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro
postal ☐ talón nominativo ☐ la cantidad de _____ pesetas.

_____ a _____ de _____ de _____

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1988

☐ DSPA - 5.000 pts. más 6% de IVA

☐ BOPA - 5.000 pts. más 6% de IVA

☐ Números sueltos - 150 pts. más 6% de IVA

☐ Suscripción conjunta BOPA y DSPA: - 8.000 pts. más 6% de IVA

Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Teléfonos: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 59

Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía o giro postal.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
3. El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
4. La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.

P.V.P.: 500 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 300 ptas

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 1.000 ptas

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 150 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 2.500 ptas

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 1.000 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.